

Universidad
Nacional
de Quilmes

QUILMES, - 8 FEB 2005

VISTO el expediente N° 827-0057/03 y,

CONSIDERANDO:

Que por el citado expediente se tramitan los gastos del servicio de alarma correspondiente a la Sede Solis de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que al fin de mantener los recaudos de seguridad en dicha sede es necesario autorizar el pago de la factura correspondiente a la firma PROSEGUR N° 0002-00127487 del abono anual 1/12/04-30/11/05, por el importe de PESOS OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 885,47).

Que por Resolución (R) "ad referéndum" del Consejo Superior N° 992/04, se aprueba el presupuesto provisorio por Programa correspondiente al Ejercicio 2005.

Por ello,

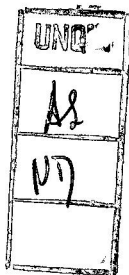
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar el pago de la Factura N° N° 0002-00127487 correspondiente a la firma PROSEGUR por el importe de PESOS OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 885,47).

ARTICULO 2º: Lo dispuesto deberá imputarse al Programa 1.7 -Servicios Generales- del Presupuesto 2005.

ARTICULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.



RESOLUCIÓN (R) N°: **00067**

Rodolfo Luis Brardinelli

Lic. Rodolfo Luis Brardinelli
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Daniel E. Gomez

Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES